



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 14 JUN. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constanca Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución (CS) N° 106/4 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés por la suma total de pesos ochocientos (\$ 800.-), según consta en la sumatoria de las facturas Nro. 0001-00000025 y 0001-00000026.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.2 – Red Programática – Desarrollo de colección.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 344/04

Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. María P. Timicora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES